



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

817

Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal d'Inca de 19 de enero de 2018 mediante la cual se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos con las puntuaciones obtenidas correspondientes a la convocatoria del procedimiento de promoción interna temporal de una plaza de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico del Hospital Comarcal d'Inca (BOIB n.º. 157 de 23/12/2017) y se adjudica la plaza

Antecedentes

1. Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal d'Inca de 13 de diciembre de 2017, mediante la cual se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, la substitución de una plaza de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal d'Inca (BOIB n.º. 157 de 23/12/2017).
2. Una vez finalizado el proceso selectivo, con fecha 15 de enero de 2018, la directora gerente del Hospital Comarcal d'Inca aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos con las puntuaciones obtenidas correspondientes a la convocatoria del procedimiento de promoción interna temporal de una plaza de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico del Hospital Comarcal d'Inca.
3. Se ha presentado una alegación a la lista provisional por parte de la Sra. Ana Maria González Bermúdez en tiempo y forma. En fecha 19 de enero de 2018 la Comisión de Selección ha revisado la puntuación otorgada a la Sra. González y ha acordado no modificar la puntuación, dado que ha sido puntuada de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se han puntuado todos los cursos relacionados con la categoría a la que se opta, incluyendo también los cursos de reanimación cardiopulmonar. Los cursos que no se han puntuado han sido únicamente los que no tienen relación con la categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico.

En virtud de las consideraciones anteriores y de acuerdo con la Resolución de la consellera de Salud de 13 de enero de 2016 (BOIB n.º. 10 de 21 de enero), por la cual se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servei de Salut de las Illes Balears, y la Resolución del director general del Servei de Salut de las Illes Balears de 12 de febrero de 2016, de delegación de firma de la convocatoria, tramitación y resolución de la promoción interna temporal del personal estatutario fijo del Servei de Salut, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos con las puntuaciones obtenidas correspondientes a la convocatoria del procedimiento de promoción interna temporal, la substitución de una plaza de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal d'Inca.

- Maria Isabel Pérez Raja: 27,35 puntos.

- Ana Maria González Bermúdez: 25,71 puntos.

2. Adjudicar la plaza a la Sra. Maria Isabel Pérez Raja, la cual dispone de un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución para tomar posesión de la plaza.

3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a





contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Inca, 19 de enero de 2018

La directora gerente del Hospital Comarcal d'Inca

PD. Director General del Servicio de Salud

(BOIB nº 10/2016 y Resolución de 12 de febrero de 2016)

Soledad Gallardo Bonet

